	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Abril 26 de 2024	

INFORME PARCIAL:	X	**INFORME FINAL :**	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5753-2023	**CONTRATISTA:**	CONVATEC COLOMBIA LTDA	**CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:**	900218736-4
OBJETO:	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS E INSUMOS MEDICOQUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				
DATOS DEL CONTRATISTA:	**REPRESENTANTE LEGAL:**	BRUNO ANTONIO VINDROLA FERNANDEZ		**CÉDULA DE EXTRANJERIA :**	590671
	ASESOR COMERCIAL:	SIN DATO		**TELÉFONO:**	3165220894
	DIRECCIÓN:	AV CR 45 #108-27		**CELULAR:**	3165220894
	E-MAIL:	bruno.vindrola@convatec.com		**PÁGINA WEB:**	**0**
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	**NOMBRES Y APELLIDOS:**	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		**CÉDULA DE CIUDADANÍA:**	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		**ÁREA O DEPENDENCIA:**	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48		**TELÉFONO FIJO:**	**0**
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		**CELULAR:**	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		**CÉDULA DE CIUDADANÍA:**	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		**ÁREA O DEPENDENCIA:**	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		**CELULAR:**	3006593051

FECHA ACTA DE INICIO:	2023-05-23	**FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:**	2023-07-22	**PLAZO INICIAL:**	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11.687.086	**VALOR INICIAL EN LETRAS:**	ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS			**CÓDIGO DEL RUBRO:**	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			**CÓDIGO DEL RUBRO:**	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	812			**FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**	2023-02-24
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	17035			**FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:**	2023-05-15

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 6.000.000	2023-08-04	2300	2023-07-31	25340	2023-08-09	4245010401
2	$ 6.000.000	2023-09-18	2779	2023-09-12	29704	2023-09-25	4245010401
3	$ 6.000.000	2023-10-11	3060	2023-10-10	34101	2023-10-19	4245010401
4	$ 7.000.000	2023-11-21	3528	2023-11-16	38741	2023-11-23	4245010401
5	$ 7.000.000	2023-12-05	3863	2023-11-30	43610	2023-12-11	4245010401
6	$ 3.938.742	2023-12-29	4106	2023-12-29	46157	2023-12-30	4245010401
7	$ 3.061.258	2024-01-25	346	2024-01-19	6404	2024-01-30	4245010401
8	$ 7.000.000	2024-02-06	533	2024-01-31	14312	2024-02-12	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 9 Días	2023-07-13	2023-07-23	31/08/2023
2	PRORROGA	1 Mes	2023-08-04	2023-09-01	30/09/2023
3	PRORROGA	1 Mes	2023-09-18	2023-10-01	31/10/2023
4	PRORROGA	1 Mes	2023-10-11	2023-11-01	30/11/2023
5	PRORROGA	1 Mes	2023-11-21	2023-12-01	31/12/2023
6	PRORROGA	1 Mes	2023-12-05	2024-01-01	31/01/2024
7	PRORROGA	1 Mes	2024-01-25	2024-02-01	29/02/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	Si	MODIFICAR: La parte considerativa del contrato, en el sentido de aclarar que para todos los efectos a que dé lugar el presente contrato, la nueva razón social es CONVATEC COLOMBIA LTDA., con Nit 900.218.736-4, de acuerdo a las consideraciones expuesta por los Supervisores del Contrato.	2023-06-01
2	Si	MODIFICAR PARCIALMENTE: La Cláusula Sexta - Valor, en el sentido de retirar el ítem 826 "CLINICA DE HERIDAS, DISPOSITIVO DE INCONTINENCIA FECAL", conforme a la solicitud elevada por el Supervisor del Contrato.	2023-08-11

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2023-06-05	650322	VZ000000013136	$ 5.491.170	$ 6.195.916	000000000492119	2023-10-09	$ 5.491.170
2	2023-07-10	651163	VZ000000013231	$ 5.643.966	$ 551.950	000000000492119	2023-10-09	$ 5.643.966
3	2023-08-29	652532	VZ000000013553	$ 5.513.300	$ 1.038.650	000000000520973	2024-01-17	$ 5.513.300
4	2023-10-04	653242	VZ000000013849	$ 5.513.000	$ 1.525.650			
5	2023-10-10	653459	VZ000000013750	$ 6.696.374	-$ 5.170.724			

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA							CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	Abril 26 de 2024							
6	2023-10-24	3090503622-653459	VZ000000000424	$ 6.696.374	$ 1.525.650			
7	2023-10-24	653741	VZ000000013850	$ 6.696.374	$ 829.276			
8	2023-12-04	654684	VZ000000014063	$ 6.121.160	$ 1.708.116			
9	2023-12-14	655024	VZ000000014118	$ 298.600	$ 8.409.516			
10	2023-12-19	655146	VZ000000014208	$ 7.499.300	$ 910.216			
11	2024-01-17	655681	VZ000000014321	$ 4.446.480	$ 3.463.736			
12	2024-02-13	656226	VZ000000014477	$ 9.432.800	$ 1.030.936			
TOTAL EJECUTADO				**$ 56.656.150**				**$ 16.648.436**

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 11.687.086	**VALOR PAGADO:**	$ 16.648.436
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 46.000.000	**SALDO POR PAGAR :**	$ 40.007.714
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 57.687.086	**SALDO A REINTEGRAR**	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la Invitación a Cotizar del presente proceso.	Si		
2	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Así como también realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA.	Si		
3	Entregar los insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal.	Si		
4	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		
5	Garantizar la entrega de toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean del caso.	Si		
6	Garantizar el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		
7	Informar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato (Si aplica).	Si		
8	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas.	Si		
9	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	Si		
10	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si		
11	Entregar insumos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM.	Si		
12	Garantizar que, en el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato.	Si		
13	Garantizar el cambio de los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentre dentro del contrato, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación de mínimo (2) meses.	Si		
14	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran.	Si		
15	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico si hay lugar.	Si		
16	Garantizar la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	Si		
17	Garantizar la disposición final de los residuos en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4147 de 2005.	Si		
18	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	Si		
19	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur.	Si		
20	Apropiar los lineamientos establecidos en la política de gestión ambiental y Política de Responsabilidad Social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur.	Si		
OBSERVACIONES:			**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**	**98,21%**

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Estephany Jimenez S.	**ANEXOS (CD)**	N/A	**FECHA:**	
FIRMA DEL SUPERVISOR		**TOTAL FOLIOS**	1	**FECHA:**	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		**CARGO/PERFIL**		**FIRMA**	**FECHA:**